

El INE amonesta a Samuel; lo instan a respetar ley electoral

El precandidato a la presidencia por Movimiento Ciudadano (MC), Samuel García, tendrá que respetar la ley electoral y reservarse todas sus declaraciones sobre otros partidos, así como tener un discurso con prudencia, destaca un mensaje de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dirigido al virtual abanderado del partido naranja.

“Se considera importante y oportuno hacer un llamado a Samuel Alejandro García Sepúlveda, a respetar su deber de abstenerse a realizar y difundir manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos de carácter electoral, conduciéndose con prudencia discursiva en todo momento, para evitar que sus expresiones busquen favorecer o perjudicar a algún partido político en el proceso electoral en curso”, advier-

te el exhorto.

El llamado del INE surge luego de que los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) pidieron medidas cautelares para ordenar el retiro de publicaciones y que se den medidas preventivas para el emecista, por hacer proselitismo el pasado 12 de noviembre en su registro como precandidato presidencial.

Derivado de esta solicitud, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó por unanimidad la improcedencia de las medidas cautelares.

“Se considera improcedente el dictado de medidas cautelares, porque del análisis del material en cuestión se advierte de forma preliminar que las expresiones vertidas por el denunciado fueron emitidas en el contexto de la presentación de la solicitud de su registro como precandidato”. (Liliana Gómez) •

Llama INE a Samuel García a la “prudencia discursiva”



FABIOLA MARTÍNEZ
Y GUSTAVO CASTILLO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) llamó a Samuel García Sepúlveda, precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), a conducirse con “prudencia discursiva” y evitar manifestaciones proselitistas.

Si bien la comisión no concedió las medidas cautelares solicitadas por el PRD y el PAN debido a sus dichos al momento de su registro como aspirante y en entrevistas posteriores, los consejeros sí advirtieron “expresiones que pudieran considerarse de carácter electoral”.

El proyecto aprobado ayer por unanimidad considera importante y oportuno hacer un llamado a García Sepúlveda “a respetar su deber de abstenerse de realizar y difundir comentarios de carácter

electoral y se comporte con prudencia discursiva para evitar que sus expresiones busquen favorecer o perjudicar” a algún partido.

Sobre quién suplirá a García Sepúlveda en la gubernatura, Ulises Carlín de la Fuente, consejero jurídico de Nuevo León, impugnó la resolución de Javier Laynez Potisek, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que impide la designación de Javier Navarro como encargado de gobierno.

El recurso jurídico pretende también que se anule la designación del presidente del Tribunal Superior de Justicia de esa entidad, José Arturo Salinas, como decidió el Congreso local.

El recurso de reclamación será analizado por el ministro Alberto Pérez Dayán, independientemente del estudio de fondo de las controversias constitucionales 487/2023 y 488/2023, en las cuales el Poder Ejecutivo y el Congreso de Nuevo

▲ Samuel García se reunió con militantes de MC en Torreón, Coahuila, y en Gómez Palacio, Durango. Foto tomada de la red social X

León han planteado que la Corte resuelva quién tiene la razón respecto a quién ocupará la gubernatura.

En caso aparte, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE definió ante una queja del PRD que no hay elementos de odio contra las mujeres en una publicación de Morena en la red social X, en la que hay supuestas referencias a Xóchitl Gálvez.

Tampoco hubo medidas cautelares para una denuncia de la asociación civil Movimiento Político Restaurador y la propia Gálvez contra Claudia Sheinbaum y Arturo Zaldívar, ministro en retiro, por sus expresiones de apoyo a la única precandidata presidencial de Morena.